



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL III

SECOM – CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS ORGANIZACIONES COMUNIDADES E IGLESIAS INDÍGENAS EVANGÉLICAS DE CHIMBORAZO–“RADIO LA VOZ DE AIIECH 101.7”

COMPARECIENTES

En la ciudad de Riobamba, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sra. Maribel Sánchez en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. Pedro Fernández Llagsha como representante legal de Confederación de Pueblos Organizaciones Comunidades e Iglesias Indígenas Evangélicas de Chimborazo–“Radio La Voz De AIIECH 101.7, en calidad de Contratista

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de agosto del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-416H de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial CHIMBORAZO HABLA”.

Con fecha 07 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-428H para adjudicar a la radio “LA VOZ DE AIIECH 101.7” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial CHIMBORAZO HABLA del proceso de contratación pública No. No. PE-RE-SECOM-210-2015, por el valor de USD \$ 6.090,00 (Seis Mil Noventa Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA

Mediante Oficio S/N de fecha 09 de noviembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de octubre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial CHIMBORAZO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes octubre del 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	05/10/2015	Senplades: Resultado por el diálogo zonal por la equidad y la justicia social.	\$ 210,00
Programa 2	12/10/2015	Secretaria Nacional de Gestión de la Política: se abordó el tema de las Enmiendas Constitucionales	\$ 210,00
Programa 3	19/10/2015	Ministerio de Salud Pública: Programa itinerante desde el Centro de Salud Lizarzaburu se abordó el tema de la inversión en salud.	\$ 210,00
Programa 4	22/10/2015	Reprise del Programa del 19/10/2015	\$ 210,00
Programa 5	26/10/2015	Secretaria Técnica de Discapacidades: Se socializó los proyectos inclusivos para las personas con discapacidad	\$ 210,00
Programa 6	29/10/2015	Reprise del Programa del 26/10/2015	\$ 210,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.



Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.260,00 (Mil Doscientos Sesenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de octubre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los diez días del mes de noviembre del 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista



Sra. Maribel Sánchez
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

Sr. Pedro Fernández Llagsha
CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS
ORGANIZACIONES
COMUNIDADES E IGLESIAS INDIGENAS
EVANGELICAS DE CHIMBORAZO
RADIO LA VOZ DE AIECH 101.7

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO